



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL-EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande  
Provincia y Departamento de Piura  
FUNDADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY 15434

**"AÑO DE DIVERFICACION PRODUCTIVA DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION**

*Sinchao Grande (El Talla), 05 de Enero del 2015*

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 005-2015 2012 -M.D.E.T./A**



**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Supremo N° 029-207-PCM, se aprobó El Plan de reforma de los Programas sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficiencia que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos públicos.

Que, mediante decreto supremo N°130-2004-MEF, se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización.

Que mediante resolución ministerial N°339-2004-PCM, se aprobó la directivas de la organización y funcionamiento del sistema de focalización de hogares (SISFOH), con el objeto de establecer la organización institucional de los procedimientos operativos para la propuesta en marcha del SISFOH.

En los puntos 2 de la mencionada directiva se establece que las municipalidades constituirán sus empadronamientos de hogares, la actualización del padrón general de hogares y el seguimiento de la focalización de los programas sociales.

Que, mediante resolución ministerial n°372-2005-PCM, se encarga al MEF la implementación del SISFOH y la condición de la unidad central de focalización (UCF) la cual es la responsable de la operación e implementación del SISFOH.

Que mediante Resolución ministerial N°143-2012-MIDIS Se aprueba la directivas N° 005-2012-MIDIS "lineamientos Técnicos para el empadronamiento complementario orientado a la constitución del padrón general de hogares en el marco del sistema de focalización de hogares (SIFOH), cuyo objetivo es el de definir los lineamientos técnicos que deberá de seguir el prestador de servicios para realizar el Empadronamiento de todos los hogares de los departamentos seleccionados.

Que, de lo antes expuesto se desprende que es necesario constituir la unidad local de focalización de la Municipalidad Distrital de El Talla, y designar al responsable del cumplimiento de las funciones asignadas a dicha unidad por la resolución ministerial N°399-2004-PCM.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la ley N° 27972-Ley orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.**- disponer que se designe a un responsable de la unidad local de focalización -ULF del distrito de EL TALLAN, con la finalidad que cumpla las funciones asignadas en la directiva de la organización y funcionamiento del sistema de focalización de hogares (SISFOH).

El citado responsable dependerá orgánicamente de Alcaldía o área que cumpla de sus funciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN  
JUAN TEBORO MORA MORA  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL-EL TALLAN

Calle San Luis S/N - Sinchao Grande

Provincia y Departamento de Piura

FUNDADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 - LEY 15434



**ARTICULO SEGUNDO.**-designar, AL SEÑOR JOSE LUIS CHIROQUE MARTINEZ CON DNI N°70317059, responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la unidad local de focalización de la Municipalidad -ULF DISTRITO DE EL TALLAN,

**ARTICULO TERCERO.**- el señor JOSE LUIS CHIROQUE MARTINEZ responsable de la ULF, Del Distrito de El Tallan, únicamente desempeñara las funciones inherentes al sistema de focalización de hogares (SISFOH)

**ARTICULO CUARTO.**- ENCARGA, a la oficina de Gerencia Municipal , Sub Gerencia de Desarrollo social y a la oficina de planeamiento y presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE EL TALLAN

\_\_\_\_\_  
JUAN TEODORO MENA MOSCOL  
ALCALDE